

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
ROLDANILLO VALLE

AUTO DE SUSTANCIACION No. 13

Roldanillo Valle del Cauca, Marzo Dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Reinaldo Alfonso Impata Uribe
Radicación No.: 76-622-31-03-001-2015-00157-00
Cuaderno N° 1.

I. ASUNTO

Poner en conocimiento de las partes, escritos allegados al proceso

II. CONSIDERACIONES.

Allega la apoderada de la parte ejecutante las gestiones realizadas ante el IGAC, sobre lo relacionado con la actualización de áreas del predio de matrícula inmobiliaria Nos: 380-20497 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle, las cuales se pondrán en conocimiento a las partes.

En consecuencia, el **Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo Valle**, **RESUELVE:**

1º. AGREGAR al presente proceso y poner en conocimiento de las partes los escritos detallados en la parte motiva de este auto, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

DAVID EUGENIO ZAPATA ARIAS

NOTIFICACION POR ESTADO	
El presente auto se notifica a la hora	
de las 8:00 A.M. en el	
ESTADO No.	25
FECHA:	Marzo 22 de 2022
HERNAN GONZALEZ TORRES	
Secretario	

Firmado Por:

David Eugenio Zapata Arias

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee1676162bcd4b0ae22ffc45881563b66bab49e185ecbcb66057f4398dcc711**

Documento generado en 23/03/2022 05:05:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>